



23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-21

“Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:17** horas del día **25 de febrero de 2021**, se reunieron en la sala de Juntas del **Departamento de Recursos Materiales** de la Oficialía Mayor, ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-21.

El C. Felipe de Jesús Gamboa Valdez, en suplencia del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y Presidente del “Comité de Adquisiciones” Juan José Pon Méndez, según oficio de delegación de facultades número OM-0167/2021, de fecha 09 de febrero de 2021, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos de los Artículos 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido, el Presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá al Dictamen Económico y la Emisión de Fallo de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-21 para el **“Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”**.

-----DICTAMEN ECONÓMICO-----

“..... A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de las propuestas que cumplieron técnicamente.

Licitante	Dictamen Económico
<p>Jose Alfredo Carballo Carrillo</p>	<p><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 1, 2, 3 y 4 DE LA PARTIDA “MATERIAL DE LIMPIEZA”</u></p> <p>El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta, de conformidad con lo puntos 8.2 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p>



23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

<p>Lucio Efrain Ramirez Valenzuela</p>	<p align="center"><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 2 y 3 DE LA PARTIDA "MATERIAL DE LIMPIEZA"</u></p> <p>El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta, de conformidad con lo puntos 8.2 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p> <p>Se rectifico los montos mínimos y máximos especificados en el Acta de la sesión de Dictamen técnico y apertura económico de fecha 19 de febrero del presente año por parte del "Comité de Adquisiciones". Siguiendo:</p> <p>Dice: \$28,032.00 M.N. monto mínimo y 56,112.00 M.N. monto máximo, ambos montos sin incluir el impuesto al valor agregado.</p> <p>Debe decir: \$32,988 M.N. monto mínimo y \$66,052.00 M.N. monto máximo, ambos montos sin incluir el impuesto al valor agregado.</p>
<p>Rosa Icela Ibarra Caldera</p>	<p align="center"><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 5 Y 6 DE LA PARTIDA "MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"</u></p> <p>El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta, de conformidad con lo puntos 8.2 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p>
<p>Surtidora Peco, S. de R.L. de C.V.</p>	<p align="center"><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 5 Y 6 DE LA PARTIDA DE "MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"</u></p> <p>El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta, de conformidad con lo puntos 8.2 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p> <p>Observación: En el anexo 7 "Catalogo de Conceptos" del licitante en su oferta del paquete 6 en las subpartidas 1, 2 y 3 en las cantidades mínimos y máximos de los artículos que suscribe, son cantidades mayores a las requeridas por la Convocante en el anexo 1 "Especificaciones técnicas" de las bases de la presente licitación por lo que se realizó la rectificación a la cantidades expresadas en la oferta de licitante con la correcta por la Convocante y asimismo el precio total que resulto de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondiente conforme al punto 19.2, 23 y 24 de las bases de licitación.</p> <p>Aceptando el licitante la rectificación con oficio de fecha 24 de febrero en conformidad con el punto 19.2 de las bases de licitación. (Se agregan oficios de aclaración y aceptación de rectificación por el licitante a esta acta).</p>









23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

<p>Comercializadora y Servicios Karkey de Baja California, S. de R.L. de C.V.</p>	<p><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 5 Y 6 DE LA PARTIDA DE "MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"</u></p> <p>El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta, de conformidad con lo puntos 8.2 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p>
<p>Comercializadora Cipac, S.A. de C.V.</p>	<p><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE 5 DE LA PARTIDA DE "MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA"</u></p> <p>El Comité de Adquisiciones considera su propuesta económica solvente de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta, de conformidad con lo puntos 8.2 y 19.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C.</p>

Se hace preciso dejar asentada las observaciones derivadas del referido análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, de conformidad con lo siguiente:

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determinó **SOLVENTES** las Propuestas económicas de los licitantes siguientes:

JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO: Para el paquete 1, 2, 3 y 4 de la partida de "Material de limpieza".

LUCIO EFRAIN RAMIREZ VALENZUELA: Para el paquete 2 y 3 de la partida de "Material de limpieza".

ROSA ICELA IBARRA CALDERA: Para el paquete 5 y 6 de la partida de "Materiales, útiles y equipos menores de oficina".

SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.: Para el paquete 5 y 6 de la partida de "Materiales, útiles y equipos menores de oficina".

COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS KARKEY DE BAJA CALIFORNIA, S. DE R.L. DE C.V.: Para el paquete 5 y 6 de la partida de "Materiales, útiles y equipos menores de oficina".

COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.: Para el paquete 5 de la partida de "Materiales, útiles y equipos menores de oficina".



23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS -----EMISIÓN DE FALLO-----

Con fundamento en los Artículos 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 20 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica presentada el "Comité de Adquisiciones" dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar por paquetes de conformidad con el punto 25.2 de las bases de licitación el "**Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**" a los licitantes siguientes:

JOSÉ ALFREDO CARBALLO CARRILLO:

Para el paquete 1 partida de "Material de limpieza", se adjudica un monto mínimo de \$1'344,098.28 M.N. (Un millón trescientos cuarenta y cuatro mil noventa y ocho pesos 28/100 M.N.) y un monto máximo de \$ 2'695,218.06 (Dos millones seiscientos noventa y cinco mil doscientos dieciocho pesos 06/100 M.N.) Incluyendo el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.

Para el paquete 4 partida de "Material de limpieza", se adjudica un monto mínimo de \$29,482.22 M.N. (Veintinueve mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 22/100 M.N.) y un monto máximo de \$ 60,065.81 (Sesenta mil sesenta y cinco pesos 81/100 M.N.) Incluyendo el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.

LUCIO EFRAIN RAMIREZ VALENZUELA:

Para el paquete 2 partida de "Material de limpieza", se adjudica un monto mínimo de \$35,627.04 M.N. (Treinta y cinco mil seiscientos veintisiete pesos 04/100 M.N.) y un monto máximo de \$ 71,336.16 (Setenta y un mil trescientos treinta y seis pesos 16/100 M.N.) Incluyendo el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.

Para el paquete 3 partida de "Material de limpieza", se adjudica un monto mínimo de \$109,946.89 M.N. (Ciento nueve mil novecientos cuarenta y seis pesos 89/100 M.N.) y un monto máximo de \$ 220,186.38 (Doscientos veinte mil ciento ochenta y seis pesos 38/100 M.N.) Incluyendo el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.

COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.:

Para el paquete 5 partida de "Materiales, útiles y equipos menores de oficina" se adjudica un monto mínimo de \$666,437.01 M.N. (Seiscientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y siete pesos 01/100 M.N.) y un monto máximo de \$ 1,338,349.87 (Un millón trescientos treinta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve pesos 87/100 M.N.) Incluyendo el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.

SURTIDORA PECO, S. DE R.L. DE C.V.:

Para el paquete 6 partida "Materiales, útiles y equipos menores de oficina" se adjudica un monto mínimo de \$463,328.10 M.N. (Cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos veintiocho pesos 10/100 M.N.) y un monto máximo de \$ 927,029.34 (Novecientos veintisiete mil veintinueve pesos 34/100 M.N.) Incluyendo el 8% del impuesto al valor agregado en ambos montos.



23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



Así mismo el "Comité de Adquisiciones" acuerda que los contratos que formalizaran la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-03-21, deberán firmarse dentro de los 15 (quince) días naturales posteriores de la fecha de notificación de fallo de conformidad con el artículo 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. dándose por notificados los licitantes participantes en este acto.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las 13 horas con 27 minutos del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

FELIPE DE JESÚS GAMBOA VALDEZ
En Representación del Oficial Mayor
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

SERGIO ITURRIOS GONZALEZ
En Representación del Tesorero Municipal
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración
Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del
XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

LUCY JANET SING
En Representación del Jefe del Departamento de
Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ÓRGANO SOLICITANTE
LUIS ALBERTO VERA LOPEZ
En representación del Jefe de Departamento de
Mantenimiento de Oficialía Mayor del XXIII
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
En Representación del Síndico Procurador
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.



23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS



LICITANTES

Empresa: Comercializadora Cipac SA de CV.

Representante: Mari Magdalena Ruas G.

Firma

Empresa: RAMVAL Distribidora

Representante: Luis Estan Ramiro Velazquez

Firma

Empresa: JOSE ALFREDO CARBALLO C.

Representante: LUZ MARIA MERZOLANIZ

Firma

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____



23 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



ANEXO

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-0167/2021

Mexicali, Baja California, a 09 de Febrero del 2021.

**FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ
JEFE DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido para llevar a cabo la Licitación Pública Municipal para la contratación del "Suministro de Material de Limpieza, Útiles y Equipos Menores de Oficina para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

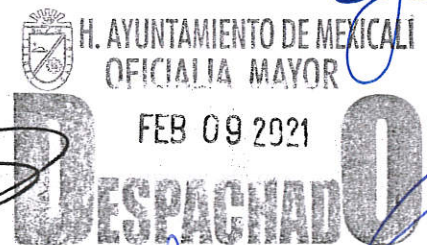
PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA MUNICIPAL NO. AYTOMXL-OM-ADQ-03-21

FECHA	SESIÓN	HORA	SALA
10 Febrero 2021	Junta de Aclaraciones	12:00 hrs.	Recursos Materiales
15 Febrero 2021	Presentación de Propuestas y Apertura Técnicas	13:00 hrs	Recursos Materiales
19 Febrero 2021	Dictamen Técnico y Apertura Económicas	13:00 hrs	Recursos Materiales
25 Febrero 2021	Dictamen Económico y Fallo	13:00 hrs	Recursos Materiales

Sin otro particular por el momento, se despide.

A T E N T A M E N T E

**JUAN JOSÉ PON MÉNDEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**



c.c.p.- Archivo
JJPM/MABV /tdnj



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



contacto@mexicali.gob.mx
(686) 558.1600
Calleza Independencia
998. Cto. Civico C.P. 21000
Mexicali, Baja California